

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Avenida Fernando Mazuera Nro. 14-33 Piso 7°.

Edificio Hernando Morales Molina

Correo institucional: cmpl16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono – Fax: 3410964

AVISO JUDICIAL

EL SUSCRITO JUEZ DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

AVISA

A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS Y QUE SE CREAN CON ALGÚN DERECHO A Oponerse al levantamiento de la medida de embargo, que recae sobre el vehículo de placas BFB 321 de propiedad del demandado GIOVANNY MURILLO MOSQUERA, EN EL PROCESO EJECUTIVO QUIROGRAFARIO CON RADICADO NRO. 11001400301620030076900 PROMOVIDO POR RICARDO ALBERTO MENDOZA SARAY. Y EN CONTRA DE CLARISA DEL CARMEN PALACIOS MOSQUERA Y GIOVANNY MURILLO MOSQUERA C.C. NRO. 11.797.428. Medida vigente, conforme anotación en el certificado de tradición (Oficio No. 1661 del 05 de agosto de 2003). Providencia a notificar de fecha VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). (PETICIÓN No. 06P-2021 antes 19-012P).

Lo anterior, para dar aplicación y cumplimiento a lo previsto, en el numeral **10° del artículo 597** Código General Del Proceso.

De conformidad con la norma en cita, se fija por el término de VEINTE (20) DIAS.

Se fija el presente aviso en el micrositio virtual de este Despacho Judicial, hoy 7 de julio de 2021.

Cordialmente.

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

992a578f7bca039e952fd0b3042629211ec00916136e1f9295c3918a7e081284

Documento generado en 06/07/2021 02:21:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>